

CORRESPONDE
EXPTE N° 0131/96

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Declárese la arbitrariedad e injusticia de las medidas propuestas por el Poder Ejecutivo, que hace recaer todo el peso del ajuste nuevamente sobre los menos pudientes, sin haber manifestado absolutamente nada sobre la corrección de los gastos.-

ARTICULO 2º) Envíese copia de la presten a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, recomendada a los señores legisladores que tomen en cuenta la opinión de este Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Remítase copia a todos los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, solicitándoles su adhesión.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 22 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0040/96.-